

PRESENTACION DE 6 CONCEJALES BUSCA DESTITUIR A LA ALCADESA CATHY CAROLINA BARRIGA .

✘ No solo despertó Chile, también en las horas postreras, cuando las arcas municipales están completamente vacías, despertaron los concejales y acusan a la alcaldesa Barriga ante el Primer Tribunal Electoral Regional de “Notable Abandono de Deberes”. Presentación se realizó este lunes 26 de octubre, avisando a los medios de prensa nacional amigos de esta presentación.

Tras emigrar de otro estudio que realizó el trabajo, seis concejales determinaron emigrar a Estudios Zúñiga para realizar esta presentación ante el Tribunal Electoral, adjuntado 59 documentos probatorios para temas sensibles que causan daño al patrimonio comunal o no cumpliendo a la legislación actual.

Este se realiza en momento en que circulan rumores de renuncia de la alcaldesa Barriga para postular a un cargo parlamentario en la Quinta Región, tema que podría no concretarse ante esta presentación, dejando sin efecto las eventuales postulaciones al interior del Concejo Municipal para asumir como alcalde por 4 meses.

La presentación tiene la firma de: Marcela Viviana Silva Nieto, Gonzalo Andrés Ponce Bórquez, Ariel Alejandro Ramos Stocker, Abraham Donoso Morales, Erto Ricardo Pantoja Gutiérrez, Pedro Eduardo Delgadillo Castillo, siendo el patrocinante, Abogado Francisco Zúñiga Urbina

Entre las causales más destacas están:

-Aprobación de transacción judicial con empresa Constructora Pérez y Gómez Ltda. sin aprobación del Concejo Municipal

-Extensión del contrato de mantención de áreas verdes sin aprobación del H. Concejo Municipal

-Adjudicación de concesión del servicio de recolección de residuos sin la aprobación del quorum de dos tercios del H. - Concejo Municipal requerido por las bases

-Contratación por trato directo de servicios de Mamografía FALP sin aprobación del H. Concejo Municipal

-No realización de auditoría externa para año 2017 aprobada por el H. Concejo Municipal a pesar de los siete oficios presentados pidiendo información sobre su realización

SIN DUDA QUE LA MAS COMPLEJA ES LA ADMINISTRACION NEGLIGENTE POR PARTE DE LA REQUERIDA DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y QUE AFECTA GRAVEMENTE EL PATRIMONIO MUNICIPAL

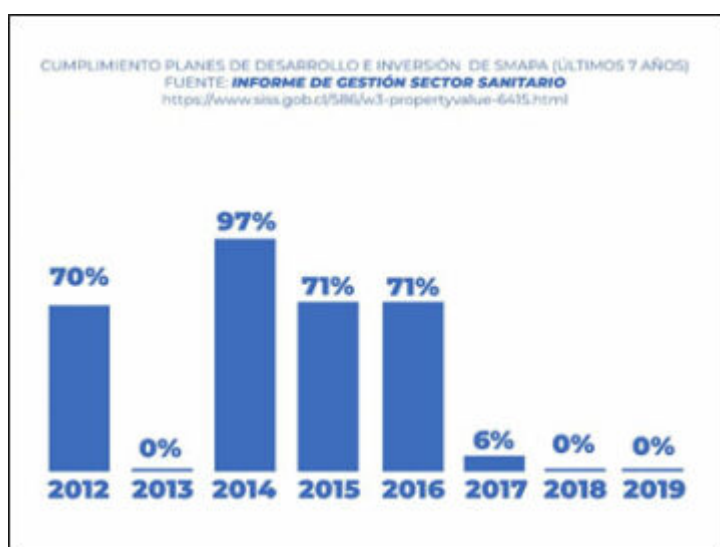
“La requerida, doña Cathy Carolina Barriga Guerra, en su calidad de Alcaldesa de Maipú, es la responsable final de la administración de SMAPA y en dicho rol, ha cometido una serie de acciones que dan cuenta de un ejercicio negligente del cargo y que tal como veremos a continuación importan un notable abandono de deberes según la causal contenida en el inciso 9 del artículo 60 de la Ley Nº 18.695, ya que con su acción la requerida ha causado un grave detrimento al patrimonio de la municipalidad y ha afectado gravemente la actividad municipal destinada a dar satisfacción a las necesidades básicas de la comunidad local”.

No ejecución del Plan de Desarrollo de SMAPA

“En tanto servicio que opera dentro de un mercado regulado, sus tarifas se fijan por parte de la autoridad en base a un modelo ideal de empresa, para efectos de permitir que se obtengan utilidades que les posibiliten continuar operando. Las sanitarias como contrapartida, y para efectos de mantener un servicio de calidad, deben comprometerse con la

Superintendencia de Servicios Sanitarios, agencia reguladora del sector, a cumplir un Plan de Desarrollo que apunte a la construcción de obras e inversiones”.

“Sin embargo, durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019, el avance en el Plan de Desarrollo de SMAPA vigente fue casi nulo, tal y como muestra el siguiente gráfico”



NOTICIA EN EVOLUCION

Diputado RN agradece rectificación del ministro Víctor Pérez y pide ahora que cambie a los abogados de su

defensa



El diputado RN, Camilo Morán, cercano al ministro Desbordes, había criticado la defensa del ministro Víctor Pérez en la acusación constitucional en su contra, pero hoy agradeció la rectificación del

ministro del Interior. Además, solicitó que el secretario de estado cambie a los abogados de la defensa.

“He instruido a mi defensa no perseverar en esa argumentación. No quiero que una frase afecta la unidad de la centroderecha”, dijo hoy en entrevista el ministro del interior Víctor Pérez, luego de que en sus descargos en la acusación constitucional en su contra, se dijera que la seguridad está a cargo de los jefes de la defensa nacional, por lo tanto del ministro de defensa.

El diputado ayer había criticado la defensa, calificándola de equívoca y que daba responsabilidad al titular de defensa, Mario Desbordes.

Hoy el diputado oficialista agradeció la rectificación del ministro del interior, sin embargo, solicita al ministro que cambie a los abogados de su defensa: “Se agradece la rectificación del ministro Víctor Pérez. Sin embargo, alguien se tiene que hacer responsable de abrirle la puerta a la oposición de darse un festín, y provocar un disparo en los

pies al propio gobierno. Un autogol. Ministro, cambie al equipo de su defensa”, posteó en redes sociales.

Servel presentó cédula electoral del Plebiscito Nacional 2020



Con las publicaciones en los diarios regionales y nacionales el facsímil de la cédula, Servel llama a los electores a informarse y a participar en esta histórica votación.

25 de octubre, el Servicio Electoral publicó el facsímil de las cédulas electorales que se utilizarán en esta ocasión. Esta son las mismas tanto para quienes voten en Chile como fuera del país y son dos: la primera, sobre la opción de elegir si se aprueba o rechaza la redacción de una nueva Constitución; y la segunda, sobre que órgano debiese llevar a cabo esta tarea, de ganar la opción "Apruebo".

Según explicó el Presidente del Consejo Directivo de Servel, Patricio Santamaría Mutis, el orden será el siguiente: "En la primera Cédula Electoral, la opción Apruebo estará a la izquierda, y la opción Rechazo a la derecha y será de color blanco. En la segunda cédula, la opción Convención Mixta

Constitucional estará a la izquierda, mientras que Convención Constitucional estará a la derecha y será de color beige”.

Agregó: “Sólo de ganar la opción “Apruebo” se iniciará el proceso de redacción de una Nueva Constitución, de acuerdo con el tipo de órgano que obtenga la mayor cantidad de sufragios: Convención Constitucional o Convención Mixta Constitucional”.

A diferencia de elecciones pasadas, en este plebiscito se aumentó en un 26% el número de locales de votación, lo que causó cambios en los recintos para muchas personas, por lo que se hizo un llamado a informarse sobre los datos electorales de cada ciudadano, en especial la mesa y el local de votación, los que podrían haber cambiado respecto a elecciones anteriores.

Asimismo, reiteró el llamado a participar y a informarse sobre las elecciones por medio de los distintos canales oficiales de Servel, como son el [sitio web de las elecciones](#) y la app Servel, disponible para iOS y Android.

CORES DE STGO CONDENAN VIOLENCIA

✘ Ante hechos ocurridos la noche del 18-0. Los Consejeros y Consejeras del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (CORES) abajo firmantes, condenamos enérgica y tajantemente las escenas de violencia que se vivieron en las calles de nuestra Región la pasada noche del 18 de octubre.

Condenamos la violencia venga de donde venga. Cualquiera sea su origen. Cualquiera sea su objetivo. Asimismo, consideramos que cualquier acto violento no puede entenderse como

representación de una de las alternativas por las cuales los chilenos decidirán este 25 de octubre, ya sea Aprobar o Rechazar una nueva Constitución para Chile.

Defenderemos irrestrictamente el derecho que tiene toda persona a expresarse y a manifestarse en Democracia. Con respeto. Con Convicción en las cosas que cada uno cree. Porque un País se construye, no se destruye.

El próximo domingo 25 de octubre, día del Plebiscito nacional, el mejor escenario que Chile puede tener, es el civismo. Hacemos un llamado a todos los ciudadanos de las 52 Comunas de la Región Metropolitana de Santiago, a votar. A tomar las medidas cuidado contra el COVID y acercarse a lugar de votación y ejercer su derecho a voto.

Esa Manifestación, el voto de Todos y Todas los chilenos y chilenas es la Expresión Real que el País necesita... La destrucción, no sirve a nadie.

CORES FIRMANTES

1. Mónica Aguilera (PS)
2. Felipe Berríos (PS)
3. Claudio Bustamante (UDI)
4. Milenka Caballero (PS)
5. Rodrigo Cornejo (UDI)
6. Mario Cortés (RN)
7. Macarena Escala (RN)
8. Carlos Escobar (DC)
9. Christopher Espinoza (RN)
10. Claudia Faúndez (RN)
11. Paula Gárate (UDI)
12. Miguel Angel Garrido (Ind-RN)
13. Cristian Labbé (UDI)
14. Alvaro Lavín (UDI)
15. Ramón Mallea (DC)
16. Ruth Miranda (RN)

17. Manuel José Monckeberg (Ind-RN)
 18. Celín Moreno (RN)
 19. Carlos Norambuena (UDI)
 20. José Agustín Olavarría (UDI)
 21. Claudio Pardo (UDI)
 22. Dióscoro Rojas (PS)
 23. Cristian Rubio (PS)
 24. María Antonieta Saa (PPD)
 25. Franco Sabat (RN)
 26. Nelly Santander (PS)
 27. José Soto (DC)
-

ANTISOCIALES SAQUEAN LIDER DE SEGUNDA TRANSVERSAL

¡ IMPORTANTE !

Cerca de las 22:30 horas de este domingo 18 de octubre de 2020 vecinos del sector de Segunda Transversal entre Marina Grande y Cuatro Álamos alertaron a Carabineros del intentos por antisociales de saquear el Supermercado Líder ubicado en Segunda transversal a la altura del 900, local que se encontraba cerrado, presuntamente sin mercaderías, pero los antisociales tienen buen nivel de información y esperaron pacientemente que se retirara Carabineros para en definitiva saquear el recinto que estaba ad portas de abrir, robándose la mercadería en los propios carros del super, según señalaban vecinos alarmados por el aire enrarecido por las lacrimógenas.

Ya temprano habían barricadas en Cuatro Álamos con Segunda Transversal, luego como a las 22:15 se encendió otra barricada

en Marina Grande esquina Segunda Transversal, situación que alarmó a vecinos llamando a Carabineros que se hizo presente en breves minutos con una micro con policías que despejaron el lugar con bombas lacrimógenas, lo que hizo que los vecinos del sector, en su mayoría adultos mayores, se resguardara en su casa.

Los vecinos esperaban que se quedara Carabineros a proteger el sector, pero sin explicación se retiraron mientras que los antisociales esperaron pacientemente la desaparición policial. Luego con gritos a las “viejas sapas” los antisociales desvalijaron el supermercado sacando mercaderías en los carros del super ante la mirada impávida de los vecinos, que por la dureza del conflicto e insultos dejó a los vecinos con el alma en un hilo porque temían que incendiaran el Supermercado, con el riesgo de las viviendas aledañas.

Un vecino señaló que estas situaciones podrán intimidar a los adultos mayores de concurrir el próximo domingo a sufragar para tener una nueva Constitución.

Con seguridad habrá explicaciones a los vecinos, no se sabe de detenidos en este saqueo y se espera tener noticias oficiales al respecto si funcionaron bien las cámaras de video internas de seguridad.

COMUNA DE MAIPU ENTRA A FASE TRES EL PROXIMO LUNES 19 DE OCTUBRE.

✘ El jueves 15 de octubre ebla cuenta que entrega el Ministro Enrique Paris, anuncio que Maipú y otras 7 comunas

de la región Metropolitana entran a la fase de "Preparación", conocida como la fase tres del desconfiamiento a causa de la pandemia que nos afecta. Esto indica que se termina algunas restricciones, permitiendo desarrollar trabajos no esenciales aunque se hace hincapié que se debe seguir utilizando mascarilla y mantener la distancia social. Otro tanto se indica que pueden abrir los restaurantes, pero con atención de comedores al aire libre y distanciados cada mesa de 2 metros.

La subsecretaria para la Prevención del Delito, Katherine Martorell, anunció el pasado jueves 15 de octubre que a contar del lunes 19 de octubre las comunas que cambiarán de fase en el Plan Paso a paso de cinco fases. Avanzan a Preparación en la Región Metropolitana las comunas de: El Monte, Lo Espejo, Maipú, Melipilla, Renca, Paine, San Bernardo y San Joaquín.

El anuncio indica además que en la Región Metropolitana avanzan a fase 4 de "Apertura Inicial" las comunas de Tiltil, María Pinto, San Pedro, Curacaví, Pirque y Colina, todas ellas a partir del lunes 19 de octubre a las 5:00 A.M..

¿QUE ESTA PERMITIDO Y MANTIENE LAS PROHIBICIONES EN FASE 3?

PROHIBIDO:

1. El funcionamiento de Clubes y Centros de día de Adultos Mayores.
2. El funcionamiento de cines, teatros, pubs, discotecas y lugares análogos.
 - El funcionamiento de gimnasios abiertos al público.
1. La realización de actividad deportiva con más de 25 personas en lugares abiertos y más de 5 en lugares cerrados.
2. La realización y participación de eventos y reuniones sociales y recreativas de más de 25 personas en espacios

cerrados y 50 en lugares abiertos, y durante el horario de toque de queda.

3. La entrada y salida a Centros SENAME y ELEAM sin supervisión.
 - Las clases presenciales de establecimientos educacionales, solo excepciones solicitadas por el sostenedor y previa factibilidad sanitaria informada por el MINSAL.

¿QUÉ SE PUEDE HACER?

1. **Todos, incluidos los mayores de 75 años, pueden salir,** pero no ir a lugares en cuarentena.
2. Debes **respetar el toque de queda**, que implica que no puedes salir entre las 23:00 y las 05:00 horas salvo que tengas un salvoconducto por emergencia médica o el fallecimiento de un familiar directo.
3. **Puedes ir a trabajar si es que trabajas en un lugar que no esté en cuarentena**, a no ser que sea servicio esencial, y tengas un permiso de desplazamiento colectivo o un permiso único colectivo.
4. Participar en **eventos, reuniones sociales y recreativas** de máximo 25 personas en espacios cerrados y 50 en espacios abiertos, menos en horario de toque de queda.
5. Hacer **viajes interregionales** solo a comunas que estén en pasos 3, 4, 5.
6. Realizar **actividad deportiva** y participar en deportes colectivos con máximo 5 personas en lugares cerrados (excepto gimnasios de acceso público) y 25 en lugares abiertos. Sin público.
7. **Residentes de Centros SENAME** pueden salir hasta 5 veces/semana, con supervisión. También se permiten visitas de vínculos significativos y salidas con fines laborales.
8. **Residentes de ELEAM** pueden salir a caminar 2 veces a la semana por máximo 2 horas y 200 m. a la redonda, y

pueden recibir visita de 2 personas, 2 veces a la semana.

Cada vez que salgas, debes usar **mascarilla**, mantener la **distancia física** y recordar medidas como **lavado de manos** o uso de alcohol gel.

¿QUÉ PUEDE FUNCIONAR EN FASE TRES?

- Farmacias, supermercados y otros lugares de abastecimiento de alimentos y productos básicos, centros de salud y establecimientos de servicio público.
- Comercio y otras actividades no esenciales que puedan funcionar con trabajadores que vivan en una comuna sin cuarentena.
- Atención de público en restaurantes, cafés y lugares análogos solo en espacios abiertos y con una distancia mínima de 2 metros entre mesas o 25% de capacidad.
- Se pueden realizar cirugías electivas no críticas a no ser que la autoridad indique lo contrario.
- Todo lo que funcione, debe ser siguiendo los protocolos establecidos.

SERVEL PUBLICO NORMAS PARA UN MEJOR DESARROLLO DEL PROCESO PLEBISCITARIO 2020

Normativas de como operar en diferentes circunstancias durante el Plebiscito a realizarse el 25 de octubre y como debe operar la Prensa acreditada al interior del recinto publicó el SERVEL. Además limita los apoderados a un máximo de 1 por cada comando así también la forma de completar la mesa en caso de

que faltaren vocales para constituirlos.



El 25 de octubre de 2020 la ciudadanía decidirá si opta o no por una nueva Constitución Política en Chile; con ese fin el Servicio Electoral (SERVEL) publicó una serie de normas adicionales con el fin de subsanar los

eventuales problemas a causa de la Pandemia que nos afecta. La publicación del Diario Oficial, en resumen, señala lo que sigue:

Servel publica normas interpretativas para el desarrollo del Plebiscito Nacional 2020

En la edición del Diario Oficial de este jueves 15 de octubre fue publicado el Acuerdo Consejo Directivo Servicio Electoral que dicta normas interpretativas y refunde normas e instrucciones que indica para el desarrollo del Plebiscito Nacional del 25 de octubre.

Dentro de las principales normas interpretativas que se integran a las ya dictadas por el Consejo Directivo de Servel durante el mes de septiembre, se encuentran la ampliación de las causales de excusa para ser vocal de mesa. Además de la causal de edad, que se rebajó a 60 años de edad, en el nuevo texto se integra a las mujeres embarazadas, pero durante todo el período de gestación, y quienes se desempeñen como cuidadoras o cuidadores de adultos mayores o personas con necesidades especiales. y las que se desempeñen en los

establecimientos de larga estadía para adultos mayores (Eleam) asimilándolos al número 6 del artículo 49 de la Ley 18.700, todo lo cual deberá acreditarse ante el delegado del local el día del Plebiscito o ante el Juez de Policía Local si llegaren a ser citados. Acreditado los antecedentes, los delegados de local no podrán considerar para la instalación de las mesas a las personas que se encuentren en algunas de las situaciones mencionadas en este numeral. Se mantienen las demás causales de excusa.

A su vez, se indica que los electores que concurran a votar deberán asistir sin la compañía de otra persona, salvo el caso de aquellos que requieran ser asistidos al momento de ejercer su sufragio, así como personas **que deban ir acompañados por un niño, niña o adolescente** por causa de fuerza mayor.

En cuanto a los equipos periodísticos, estos deberán acreditarse ante la Unidad de Comunicaciones del Servicio Electoral para los días 24 y 25 de octubre enviando una lista con el personal que trabajará aquellos días, al menos con 48 horas de anticipación. El formato de la lista lo determinará la Unidad de Comunicaciones y se podrán presentar ante la Direcciones Regionales o por correo electrónico. Para hacer ingreso a los locales de votación, **los equipos periodísticos deberán exhibir la credencial del medio de comunicación respectivo al delegado o alguno de sus ayudantes**, debiendo coordinarse entre los medios de comunicación, respecto del tiempo que permanecerán al interior de los locales de votación, de manera que todos tengan la oportunidad de cubrir las votaciones en las mesas receptoras de sufragios.

En todo momento se deberá respetar la distancia física entre medios de prensa, electores y personal con rol electoral, así como las demás normas dispuestas en el Protocolo Sanitario del Plebiscito Nacional 2020, para evitar tener que ser desalojados del recinto de votación. Los medios de comunicación deberán organizarse para cubrir el voto de personas públicamente notorias o autoridades. En cualquier

caso, las entrevistas siempre deberán realizarse fuera de los locales de votación, al menos, a cinco metros de cualquier ingreso o salida del recinto.

Respecto de los apoderados, sólo podrá asistir un máximo de 1 apoderado por cada comando y partidos políticos, parlamentarios independientes u organizaciones de la sociedad civil debidamente inscritas que no concurren en comandos, a presenciar las actuaciones de las Juntas Electorales y de los Colegios Escrutadores.

A su vez, se agrega información sobre la determinación de los apoderados con los siguientes numerales:

4.1 Los Presidentes y/o Secretarios Generales de los Partidos, el parlamentario independiente donde corresponda y el representante de las organizaciones de la sociedad civil podrán declarar en las Direcciones Regionales del Servel un encargado regional titular y un suplente, hasta el día 22 de octubre de 2020, conforme lo dispone el artículo 10 de la Ley N° 18.700, que tendrá por finalidad designar al apoderado general que oficiará también como tal ante la Oficina Electoral en el respectivo local de votación.

4.2 Sólo podrá haber un apoderado por cada una de las cuatro opciones sometidas a plebiscito.

4.3 El apoderado general designará a los apoderados de mesa receptora de sufragios que representarán a la opción o las opciones por la cual se hubieren inscrito en el Registro de Organizaciones a cargo de la Dirección del SERVEL.

4.4 Un mismo apoderado general, no podrá nominar en una misma mesa apoderados que representen opciones contrapuestas de entre las sometidas a plebiscito.

4.5 Será apoderado de mesa, aquél que hubiese sido nombrado de común acuerdo de entre las diferentes organizaciones que apoyen una o más opciones no contrapuestas.

4.6 Ante la falta de acuerdo asumirá como apoderado de mesa, aquél o aquella que se acredite primero ante el Presidente de la Mesa.

4.7 Si dos o más apoderados se presentaren a acreditarse como tales al mismo tiempo, se resolverá quién asume por sorteo.

4.8 El encargado regional designará al apoderado ante el Colegio Escrutador

4.9 Todas las designaciones de apoderados se realizarán mediante un mandato simple.

REACTÍVATE IMPULSA: CORE APROBÓ FONDO \$1.858 MILLONES PARA IR EN AYUDA DE MYPES

Santiago, 08 de octubre de 2020. La iniciativa – que será ejecutada por SERCOTEC – entregará un subsidio de hasta \$ 1.500.000 a micro y pequeñas empresas de la RM.

A raíz de la crisis económica que ha generado la pandemia de Coronavirus en nuestro país, el Consejo Regional Metropolitano de Santiago (CORE) –en su sesión plenaria nº19, realizada este 07 de octubre- aprobó por unanimidad el proyecto “Reactíivate Impulsa Región Metropolitana” por \$1.858.029.000.-, para ir en ayuda de las micro y pequeñas empresas (MYPES) de la región.

El programa, que será ejecutado por el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) dependiente del Ministerio de Economía, busca entregar herramientas a las MYPES para que se reactiven económicamente: mediante un fondo concursable, se entregará un subsidio de hasta \$1.500.000.- no reembolsable para 1000

beneficiarios/as (micro y pequeñas empresas) que tengan ventas menores a las 10.000 UF.

Al respecto, el presidente de la Comisión de Fomento Productivo del CORE, Rodrigo Cornejo, señaló “este es un proyecto que se viene trabajando hace harto tiempo, que nace de la Comisión a propósito de la pandemia. La economía se cierra y paraliza, y las empresas más pequeñas, sobre todo, se enfrentan a pérdidas catastróficas. Nosotros, a través de este proyecto, vamos a tener una relación directa de apoyo para la reactivación económica de la Región y de tanta gente que se ha visto perjudicada”.

De esta manera, los recursos aprobados por el CORE permitirán financiar a las MYPES los siguientes ítems de gastos: activos fijos (como maquinaria); herramientas tecnológicas para la digitalización de la empresa; promoción, publicidad y difusión; y capital de trabajo (como materias primas, mercadería, arriendos, pago de consumos básicos, pago de sueldos).

**CRISIS TOTAL EN LA ENDEUDADA
CODEDUC: DESPIDEN A
JACQUELINE SANCHEZ, LA
TEMIDA SRA. JA.**



FOTO CODEDUC_Se informó que todos los establecimientos mantendrán su postura de no volver a clases presenciales durante este año y con este cambio fortalecerán los protocolos para volver el próximo año con los menores riesgos posible.

✘ ✘ Esta mañana, viernes 9 de octubre, a las 11:00 horas se reunió el directorio anacrónico de la Codeduc-Renace, que tiene quebrada las finanzas, la fortaleza intelectual, sin rumbo orgánico educacional y sin destino conocido, para despedir a la Secretaria General Jacqueline Sánchez, conocida como la Sra. Ja por sus temerosos súbditos.

Un mes se demoró la actual alcaldesa de Maipú en tomar una decisión que puede permitir enmendar rumbos a la CODEDUC, como ente educacional y no solo de ente de transacciones y maquillajes financieros, como denunció un órgano de difusión externa a la Codeduc denominado “Los autoconvocados”, quienes con lujo de detalles dieron a conocer los “enjuagues” internos a la luz y vista de la alcaldesa Barriga, que es posible no se diera cuenta ante el convencimientos de sus autoridades de confianza.

Hace un mes presentó la renuncia quien fuera la Directiva Jurídica de la Codeduc, Esmeralda García, una dama que no

soportó “los enjuagues” y dio a conocer uno a uno las anomalías internas que ocurrían la Codeduc a la Alcaldesa, quien tras un mes de realizar sus indagaciones determinó realizar una reunión de urgencia del extinto directorio con el fin de rechazar la renuncia de Esmeralda García y colocarla como titular como Secretaria de la Codeduc, al parecer la cuarta en esta danzante gestión alcaldicia.

Salvará Esmeralda que el buque no se hunda, difícil pero no imposible, aún queda plata en la Municipalidad que permita que buque no naufrague.

PUEBLITO LA FARFANA Y AQUISICIONES PARA EL PLEBISCITO PUNTOS DE TABLA PARA SESION 1198



Adquisiciones para efectuar el Plebiscito en la mejor forma, tomando las máximas seguridades para los vocales, apoderados y ciudadanos que concurrirán a emitir su sufragio en una página que puede cambiar la historia patria; para este efecto, la

administración municipal ha presentado al Concejo a realizarse este jueves 8 de octubre diversas adquisiciones para ese fin. Otro tanto, se presentará a discusión del Concejo el proyecto del Pueblito de la Farfana.

Para enfrentar el desarrollo del plebiscito de la mejor forma,

la Municipalidad de Maipú ha tomado diversas medidas entre ellas el aumento de establecimientos para locales de votación, utilizar campo abierto de patios y otros en los colegio de manera de evitar aglomeraciones y se respete la distancia establecidas en tiempos de pandemia.

Se adquirirán dos tipos de mascarillas: una de tres pliegues y la tradicional KN-95, para lo cual existe un presupuesto de 50 y 39 millones de pesos respectivamente. En el anuncio se dará a conocer la forma de utilizarlas en el entendido que unas duran más que otras.

Otra inversión importante será la adquisición de guantes de vinilo, no estéril, según la información, para lo cual se dispone de 50 millones de pesos. Además existe disponible para la licitación para el arriendo e instalación de toldos que permitan habilitar locales de votación, en colegios, patios, recintos deportivos entre otros. Los recursos disponibles suman 39 millones de pesos

Además se presentara otra licitación directa para contratar la empresa que habilite los locales de votación. Cabe hacer notar que en esta oportunidad la cámara secreta será sin cortina de cierre, sino que será abierta y debe ser sanitizada cada vez que concurra un votante a utilizarla para marcar preferencia a su voto.

OTROS CONTRATOS

Smapa solicitará la licitación para la contratación de los servicio de mantención y limpieza de colectores, para lo cual se dispone de 80 millones de pesos.

Otro tanto, se presentará a discusión del Concejo el proyecto del Pueblito de la Farfana, que tristemente tendrá que utilizar aguas de una empresa internacional ya que Maipú declinó postular a esa Concesión.

La sesión se termina con la presentación de nuevas patentes de

alcoholes.